



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Administración y Finanzas



**AUTORIZA FERIADO LEGAL A GUZMAN
YEVENES DANIELA ALEJANDRA
PROFESIONALES GRADO 8 EMS**

DECRETO N° 3286

CHILLAN VIEJO, 25 JUN 2013

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

Los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

La licencia médica presentada por el sr. Alcalde emitida por la doctora Marian Danhier Elgueta.

La solicitud presentada por GUZMAN YEVENES DANIELA ALEJANDRA, para que se le conceda Feriado Legal por 1 días y la autorización dada por el Sr. Alcalde (s).

DECRETO:

AUTORIZA 1 días de Feriado Legal a GUZMAN YEVENES DANIELA ALEJANDRA, PROFESIONAL grado 8 EMS, desde el día 24/06/2013 al 24/06/2013, correspondientes al año 2013, quedándole un saldo disponible 4 días.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL**

UAV/ FFV/ PAQ/ LRM/ jpllp
DISTRIBUCION:

Secretario Municipal, Oficina de partes, Carpeta Personal, Interesado.



**ULISES AEDO VALDÉS
ALCALDE (S)**